



# I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

## • AUTORIDADES Y PERSONAL

### CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se rectifican errores materiales detectados en la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en las Oficinas Generales del Registro Civil de los partidos judiciales del Principado de Asturias que se constituirán en Tribunales de Instancia en fecha 31 de diciembre de 2025.*

#### Antecedentes de hecho

*Primer.º.—Por Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en las Oficinas Generales del Registro Civil de los partidos judiciales del Principado de Asturias que se constituirán en Tribunales de Instancia en fecha 31 de diciembre de 2025.*

*Segundo.º.—Advertido que, por error, no se indican en el anexo I los códigos de los citados puestos de trabajo, se procede a su rectificación.*

#### Fundamentos de derecho

*Primer.º.—La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 109.2 que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".*

*Segundo.º.—El Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, atribuye a la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos las competencias en materia de Justicia, en los términos de las competencias transferidas.*

En virtud de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho indicados,

#### R E S U E L V O

*Primer.º.—Corregir los errores materiales detectados en la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en las Oficinas Generales del Registro Civil de los partidos judiciales del Principado de Asturias que se constituirán en Tribunales de Instancia en fecha 31 de diciembre de 2025 y que afectan únicamente al anexo I.*

*Segundo.º.—Publicar el anexo I indicando los códigos de los puestos de trabajo. Este anexo I deja sin efecto el publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 4 de diciembre de 2025.*

*Tercero.º—Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.*

En Oviedo, a 9 de diciembre de 2025.—El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez Álvarez.—Cód. 2025-10308.



# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 237 DE 10-XII-2025

2/2

## ANEXO I

Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en las Oficinas Generales del Registro Civil de los partidos judiciales del Principado de Asturias que se constituirán en Tribunales de Instancia en fecha 31 de diciembre de 2025

CENTRO GESTOR: CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS – VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

LOCALIDAD: OVIEDO

CENTRO DE DESTINO: OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL (RC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50419680	GESTIÓN RC	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		
50419681	GESTIÓN RC	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		
50419682	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50419683	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50419684	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50419685	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50419686	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50419687	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50419688	AUXILIO RC	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ		
50419689	AUXILIO RC	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

LOCALIDAD: GIJÓN

CENTRO DE DESTINO: OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL (RC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420175	GESTIÓN RC	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		
50420176	GESTIÓN RC	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		
50420177	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420178	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420179	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420180	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420181	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		

50420182	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420183	AUXILIO RC	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ		
50420184	AUXILIO RC	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

LOCALIDAD: AVILÉS

CENTRO DE DESTINO: OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL (RC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420473	GESTIÓN RC	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		
50420474	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420475	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420476	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420477	AUXILIO RC	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

LOCALIDAD: LANGREO

CENTRO DE DESTINO: OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL (RC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420611	GESTIÓN RC	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		
50420612	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420613	AUXILIO RC	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

LOCALIDAD: MIERES

CENTRO DE DESTINO: OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL (RC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420650	GESTIÓN RC	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		
50420651	TRAMITACIÓN RC	3.587,52	10.238,28	G	CT	AJ		
50420652	AUXILIO RC	2.695,68	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

### ACRÓNIOS

CGP – Complemento General de Puesto	G - Genérico	AJ- Administración de Justicia
CE – Complemento Específico	FP – Forma de provisión	OJ – Actividad compatible con Oficina Judicial
TP – Tipo de puesto	CT - Concurso de Traslados	